

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Melgar Tolima, Julio diez de dos mil veinte.

No habiendo sido objetada la actualización de la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante, el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

Fanny Velasquez B
FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMÁ	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>27</u>	De hoy <u>13 JUL 2020</u>
SECRETARIO	
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	

